

# **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y AUTONOMÍA INDÍGENA (ODHAIN)**

## **INFORME 16a Misión ODHAIN**

**21 de Mayo de 2019**

### **Territorios Indígenas de Salitre y Térraba**

#### CONTEXTO

La 16ª Misión del Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena (ODHAIN) se efectúa en circunstancias muy particulares e inéditas en el país, luego del asesinato del líder indígena Bribri Sergio Rojas Ortiz, del Clan Uniwak.

A petición del Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI), nos trasladamos a los Territorios de Salitre y Térraba, donde representantes de diferentes comunidades indígenas del país sostendrían reuniones de gran importancia. Dado el riesgo que revestía tal concentración de personas que -en su mayoría- han recibido amenazas de muerte, se nos solicitó dar acompañamiento para documentar, observar y servir como elemento disuasivo ante un eventual acto de violencia. Las reuniones de FRENAPI, la recopilación de documentos y las entrevistas en los Territorios Indígenas y en la ciudad de Buenos Aires de Puntarenas, tuvieron lugar durante los días 18,19 y 20 de abril del presente año.

#### INTEGRANTES

La Misión 16ª estuvo integrada de la siguiente manera:

Por la Comisión JPIC de la Familia Franciscana, Aída Varela Murcia, pasaporte F143405, y Alejandro Céspedes Badilla, cédula 109910557; por el Movimiento Humanista, Alonso Gamboa Alvarado, cédula 113510882; por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) Ana Nicté Castillo Delgado, cédula 402270830; por ProRegenwald (Alemania), Sinan Mehmet Toptas, pasaporte C748C62FP y por el Centro de Amigos para la Paz (CAP), Suy Wong Ugalde, cédula 105720540. La Jefatura-Coordinación estuvo a cargo de Ana Castillo y Suy Wong, mientras que los roles de Base y Apoyo desde San José fueron desempeñados por Vicky Acuña Montero, cédula 1-449-534, de Justicia, Paz e Integridad de la Creación Claretianos, y Ana Jael De la Cruz, cédula 112360095, de la Red Bíblica EcuMénica.

#### OBJETIVOS

1. Indagar sobre el asesinato de Sergio Rojas.
2. Acompañar al FRENAPI, en sus actividades en Salitre y Térraba.

#### ALGUNOS ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Los Territorios Indígenas, enfrentan la problemática de la tenencia de la tierra. Esto ha posicionado a las poblaciones de la zona sur del país en medio de enfrentamientos violentos por la exclusión territorial, cultural, política, etc. Según la primera Misión Internacional del ODHAIN “los/as miembros de las comunidades manifestaron reiteradamente el déficit de acceso a la Justicia, la lentitud de los procesos ante los Juzgados Agrarios y la impunidad en procesos judiciales, bien porque derivan de lo anterior o porque las denuncias no son investigadas o son desestimadas.” (Misión Internacional de Observación de la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Costa Rica) (MIODHPI).

Con la ley de 1977 (#6172) y el proyecto de ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (#14.352) a punto de archivarse, se instaura de esta forma en el año 2003, el FRENAPI, bajo un marco jurídico de Derechos Humanos, con el fin de:

Ser un movimiento (organización) de base indígena costarricense, integrada por representantes indígenas que, en asocio con los no indígenas, luche por los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, especialmente por el derecho a la tierra, la cultura y la autonomía (Informe FRENAPI, 2012- 2013).

Hasta el momento, en el país no se había conformado una organización representativa de diversos pueblos indígenas. De esta forma, se justifica como punto de partida para los antecedentes del conflicto los periodos previos a la ley de 1977, pasando por el "Convenio Internacional Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo) finalizando con la aprobación en primer debate de la ley 14.352 a partir del año 2001.

Para el 2002, se lleva a cabo una reunión de movimientos sociales ecologistas y en materia de derechos humanos, con la participación del Servicio de Paz y Justicia en Costa Rica (SERPAJ-CR) participando también el líder indígena Sergio Rojas Ortiz, en ese entonces presidente de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Salitre, hasta abril del 2015, coordinador del FRENAPI. Ambas organizaciones realizan un trabajo en conjunto en donde se pretende enfatizar los temas de relevancia que se han venido tratando: violaciones a Derechos Humanos indígenas y lucha por recuperación territorial. Agrarios y la impunidad en procesos judiciales, bien porque derivan de lo anterior o porque las denuncias no son investigadas o son desestimadas." (Misión Internacional de Observación de la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en Costa Rica) (MIODHPI).

Con la ley de 1977 (#6172) y el proyecto de ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (#14.352) a punto de archivarse, se instaura de esta forma en el año 2003, el FRENAPI, bajo un marco jurídico de Derechos Humanos, con el fin de:

Ser un movimiento (organización) de base indígena costarricense, integrada por representantes indígenas que, en asocio con los no indígenas, luche por los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, especialmente por el derecho a la tierra, la cultura y la autonomía (Informe FRENAPI, 2012- 2013).

Hasta el momento, en el país no se había conformado una organización representativa de diversos pueblos indígenas. De esta forma, se justifica como punto de partida para los antecedentes del conflicto los periodos previos a la ley de 1977, pasando por el "Convenio Internacional Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo) finalizando con la aprobación en primer debate de la ley 14.352 a partir del año 2001.

Para el 2002, se lleva a cabo una reunión de movimientos sociales ecologistas y en materia de derechos humanos, con la participación del Servicio de Paz y Justicia en Costa Rica (SERPAJ-CR) participando también el líder indígena Sergio Rojas Ortiz, en ese entonces presidente de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Salitre, hasta abril del 2015, coordinador del FRENAPI. Ambas organizaciones realizan un trabajo en conjunto en donde se pretende enfatizar los temas de relevancia que se han venido tratando: violaciones a Derechos Humanos indígenas y lucha por recuperación territorial.

Tres ejes principales atraviesan el movimiento: 1. Proyecto de Ley, 2. Derechos Humanos y 3. La organización de Acciones Directas (presión en la Asamblea Legislativa y otras instituciones del Estado).

En el año 2006, la Mesa Nacional Indígena y otras entidades del Estado, asumen la convocatoria de los delegados oficiales, por lo que FRENAPI decide trabajar directamente desde las comunidades: es decir, “delegados comunitarios identificados con la Agenda del FRENAPI”, estos fueron nombrados en cada territorio indígena para realizar la consulta sobre el proyecto de Ley, dos por cada territorio, reconocidos por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los diputados.

Para el 2009, se realiza la “Vigilia por la Autonomía”, frente a Casa Presidencial, por espacio de 8 meses, como una medida de presión en aras de la aprobación del proyecto de Autonomía de los Pueblos Indígenas y como denuncia ante la lentitud del Estado-Gobierno y las violaciones a los Derechos Humanos.

En el 2010, se da una protesta pacífica en la Asamblea Legislativa por parte del FRENAPI, acción que desemboca en el desalojo violento de estas instalaciones el 10 de agosto. Citando textualmente a la coordinación del FRENAPI: “mostrando la voluntad de un Estado opresor, racista y violento en contra de los Pueblos Indígenas” (Coordinación FRENAPI, 2014).

A raíz de ello y tras los sucesos violentos, se llegó al acuerdo de que el movimiento ya no buscaría llegar a la capital, “por lo que se acordó que si el Estado, Gobierno y Asamblea, rechazaban a los indígenas, en su capital no indígena ellos y ellas regresarían a sus territorios para construir la autonomía desde sus propias comunidades” (Villanueva, C. 2014, citada en Quesada, D. 2014, p. 89). A partir de allí se genera un viraje o cambio de las demandas y objetivos hacia la lucha por Derechos Humanos, bajo el ideal de construir autonomía desde los territorios a partir del proceso de las recuperaciones. Concretizando estas acciones a través de:

1. procesos de capacitación en Derechos Humanos.
2. leyes e instrumentos internacionales ratificados.
3. procesos de saneamiento territorial (hacer cumplir la ley, en donde la exclusividad de los territorios es de los indígenas).
4. la construcción, establecimiento y formalización de autoridades y organizaciones propias autónomas sobre las impuestas por el Estado (Plan de Trabajo FRENAPI, 2014).

A partir del 2012, el conflicto se agrava, se presenta un contexto con varios hechos que violan Derechos Humanos Indígenas y que acrecientan las agresiones en contra de varios miembros del FRENAPI. Tras estos hechos, en la Asamblea del 15 de setiembre del 2012, en Duchi- Chirripó como data el documento “Memoria del Taller 2015”, se decide crear un Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena (ODHAIN) con el fin de:

“Realizar trabajo de observación en los territorios indígenas con el fin de documentar futuras agresiones contra comunidades y personas, por parte de personas no-indígenas, empresas o transnacionales, entes y órganos estatales, y de colectivos de cualquier tipo cuyos intereses riñan con el de los legítimos propietarios de la cultura y de los territorios indígenas”. (Minuta Observatorio, 10 de octubre del 2012, p.5).

Es a partir de este punto en donde empieza a tener un papel preponderante el Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía Indígena (ODHAIN), el que actúa bajo solicitud de los territorios indígenas afectados por alguna situación de violencia explícita, realizando una visita a la comunidad para recolectar la evidencia necesaria para las denuncias y procesos legales que se derivan de las situaciones de agresión y conflicto.

La primera, segunda y tercera misión, corresponden a los períodos del 2012. En cuanto a la cuarta, quinta y sexta misión (internacional), se desempeñaron durante el 2013. A partir de la séptima y hasta la novena, transcurrieron en el período del año 2014. Durante el 2015 surgen la décima, undécima y decimosegunda misión, todas ellas a raíz de situaciones de agresión. A principios del 2016, se lleva a cabo la decimotercera misión bajo testimonios bastante contundentes de agravación de violencia y agresión, y a finales del mismo año, se lleva a cabo la decimocuarta misión de observación. Durante el período 2017 – 2018 se llevan a cabo la primera y segunda parte respectivamente de la decimoquinta misión, estas a petición de los recuperadores de la Finca Crün Shúrin, perteneciente a Territorio Bröran, así como los recuperadores en Territorio de Rey Curré.

Para esta Misión 16a, se realiza una entrevista a Mariana Delgado, perteneciente al Territorio de Salitre, delegada del FRENAPI y miembro del Consejo Iriria Jtchö Wakpa, quien da testimonio de las constantes agresiones de las que han sido víctima ella y sus familiares. Recuerda el impactante acto de violencia, ocurrido en enero de 2013, contra ella y sus hijos Wilbert y Minor Ortiz Delgado, quienes fueron agredidos por diez no-indígenas física y verbalmente. En esa ocasión, Minor recibió un balazo en una pierna, y fue quemado en el pecho con un hierro candente, de los que se usan para marcar ganado. Este acto de violencia directa, también conlleva una fuerte carga simbólica, por la manera en que se marcó la piel de un ser humano y por tratarse de una familia de recuperadoras indígenas, ahora beneficiaria de las Medidas Cautelares. También relata Mariana sobre la persecución judicial de que ha sido objeto en el curso de los años, con denuncias graves (tenencia de sustancias ilícitas) en contra de su familia donde ni siquiera se les notifica pero que luego traen consecuencias.

Durante esta 16a Misión, Pablo Sibar, líder indígena Bröran de Térraba, narra que las amenazas hacia el Pueblo Bribri de Salitre, así como al Pueblo Bröran de Térraba (y en este caso específico hacia Sergio Rojas Ortiz) datan del 2012, cuando inician las recuperaciones. A partir de allí, los agresores aumentan sus amenazas y la violencia directa. Afirma que, desde el 2012 hasta el 2014, recibieron amenazas de parte de los no-indígenas dentro de los territorios Bribri y Bröran, y que -por ejemplo- el 2014 “es un año muy violento en Salitre, hay heridos, hay marcados, hay baleados, las amenazas han venido creciendo”. Con respecto a las agresiones directas, sostiene que “no creíamos que las amenazas de que nos iban a mandar sicarios fueran ciertas y lo hablamos con Sergio. No creíamos que ellos se organizaran para pagar sicarios, porque yo estoy plenamente seguro que a Sergio no lo mató cualquier persona. Tiene que ser un proceso muy planificado y por ejemplo uno escucha ahora ‘ya matamos el primero y si las cosas siguen matamos a los otros’ y son cosas que se dicen inclusive en Facebook (...) Son cosas que en su momento no creíamos pero que en este momento nos pone a pensar que sí pueden ocurrir estas cosas y que están dispuestos los terratenientes a ir a más consecuencias”.

Recuerda también, que Sergio había sufrido un primer atentado con arma de fuego en el 2012. Era recurrente que recibiera mensajes de texto en donde le amenazaban diciendo que si continuaban con los procesos de lucha y recuperación “sus hijos, su familia, usted mismo sufrirán consecuencias, tenemos plata para pagar que los maten decían en las frecuente reuniones de los blancos”, afirma Pablo Sibar, así como también que estas amenazas continúan estando presentes hasta el día de hoy, hacia las personas que lideran procesos de recuperación.

En este particular, cabe destacar la referencia que hace Albán Rojas (hijo de Sergio Rojas) con respecto al largo historial de amenazas y atentados en contra de su padre. "Desde que yo estaba chiquitillo y desde que tengo memoria a papá y a nosotros nos estaban matando. Las amenazas eran constantes". En una ocasión un no-indígena envió a otra persona para apuñalar a su padre. Esta persona estuvo alrededor de 3 años en la cárcel debido al delito cometido. Recuerda también el entrevistado, como en otra ocasión un no-indígena utilizó un

arma de fuego para amedrentar a su padre. Posterior a esta acción, se dictaminaron medidas. La policía estuvo visitando con más frecuencia la zona alrededor tres meses. Transcurrido este tiempo disminuyó la frecuencia de las visitas.

Aunque este no sea uno de los objetivos de la presente Misión de ODHAIN, cabe recordar que -en el caso específico de Sergio Rojas- la persecución en su contra alcanzó dimensiones judiciales, estando encarcelado durante más de siete meses, sin que hubiera una acusación formal en su contra. Esto inició una fuerte campaña por su liberación, desde el seno del propio FRENAPI, con el apoyo de grupos de movimientos sociales.

Las amenazas y agresiones no cesaron en contra de Sergio y de familias recuperadoras de Salitre y de otros territorios indígenas, incluyendo quema de viviendas, de cosechas, y heridas con armas blancas y de fuego. El día en que asesinaron a Sergio, él había acompañado a otros indígenas a interponer una denuncia, ante la Fiscalía de Buenos Aires. Si bien no iba como denunciante ni testigo, era normal que a Sergio Rojas le solicitaran ayuda y consejo para este tipo de gestiones, dada su experiencia y conocimiento. La agresión mortal acaeció en horas de la noche, mientras el hoy fallecido se encontraba en su casa de habitación, ubicada en Salitre. Su vecino y compañero Marino Delgado, escuchó las detonaciones y fue quien llamó para pedir ayuda al Servicio de Emergencias 9-1-1, siendo la Fuerza Pública los primeros en llegar al lugar. Queda la duda sobre el motivo de la tardanza de la policía y de la asistencia médica.

#### VISITAS DE CAMPO, TESTIMONIOS, ENTREVISTAS, PERCEPCIONES Y VERIFICACIONES

La 16ª Misión ODHAIN se llevó a cabo en visitas de campo en el centro de Buenos Aires de Puntarenas y en los Territorios Indígenas de Salitre y de Térraba, lugares donde se recogieron testimonios de autoridades locales, pobladores indígenas de esas comunidades, indígenas de otros Territorios y delegados que acudieron al encuentro convocado por el Frente Nacional de Pueblos Indígenas (FRENAPI). Asimismo, se recopiló documentación y se hizo registro audiovisual, como parte de la verificación. En San José, se realizaron más entrevistas a autoridades nacionales.

Las dos reuniones de FRENAPI en las que el Observatorio hizo acto de presencia, se llevaron a cabo en dos localidades, siendo la primera el día 19 de abril, en el Liceo de Yeri (Salitre), mientras que la segunda tuvo lugar al día siguiente, en un establecimiento en el Territorio de Térraba. Durante las actividades y durante los recesos, el ambiente era de mucha tensión, ya que estaban congregadas personas que lideran los procesos de autoafirmación y autonomía indígena, que ya han recibido múltiples amenazas y/o han sido agredidas por quienes les adversan. Se pudo constatar la poca confianza que las y los indígenas tienen en el cumplimiento de las Medidas Cautelares, como garantía para su seguridad.

Durante la visita en el Territorio de Salitre, se observó la presencia de algunos efectivos de la Fuerza Pública, que se transportaban en motocicletas y vehículos de patrulla. Esto se verificó en el cruce del cementerio, donde se conversó con el funcionario de Fuerza Pública, Gilberth Valverde; así como frente a la casa de habitación de Carol Rojas, hija de Sergio Rojas Ortiz.

La mayoría de las entrevistas fueron presenciales pero algunas debieron efectuarse vía telefónica, dada la dificultad de llegar al sitio donde se encontraban las personas. Por otro lado, y por tratarse de feriados de Semana Santa, quedaron pendientes las visitas a la Cruz Roja local y a los representantes de la ADI de Salitre.

Para las entrevistas que quedaron pendientes en San José, se hicieron llamadas telefónicas y se envió un correo electrónico a representantes de la Defensoría de los Habitantes, pero no se recibió respuesta para concertar la entrevista.

Entre las personas contactadas para recoger sus impresiones, podemos citar a:

- Emanuel Buitrago, Bribri de Talamanca (integrante de FRENAPI)
- José Fidel Figueroa Rojas, Bribri de Salitre, recuperante en Las Rosas
- Mariana Delgado, Bribri de Salitre
- Luisa Bejarano, Gnöbe de Conte (integrante de FRENAPI)
- Doris Ortiz Ortiz, vecino de Salitre (adversaria de FRENAPI)
- Pablo Sibar Sibar, Bröran de Térraba (integrante de FRENAPI)
- Lesner Figueroa, Bribri de Salitre (integrante de FRENAPI)
- Carol Rojas, Bribri de Salitre (hija de Sergio Rojas)
- Franklin Paniagua, director de DINARAC
- Alice Harding Shackelford, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica
- Miguel Morales, vecino de Salitre (compañero de Lidiette Bejarano, quien es integrante de la ADI Salitre)
- Gilberth Valverde Retana, Sub Jefe de la Fuerza Pública, Delegación Cantonal de Buenos Aires.

## EJES TRANSVERSALES ENCONTRADOS EN LAS ENTREVISTAS Y LOS TESTIMONIOS

### *1. Presencia policial antes y después del asesinato*

La mayoría de las personas entrevistadas coinciden en que después del asesinato de Sergio Rojas la presencia de la policía en la zona de Salitre ha aumentado. Ahora bien, es importante señalar que esto no va de la mano con un aumento en la sensación de seguridad por parte de las y los habitantes indígenas de Salitre. Refieren que esta actividad policial se limita a una ronda diaria con el objetivo de obtener la firma de alguna de las personas con Medidas Cautelares. Para efectos prácticos, esto no ha aumentado la percepción de seguridad por parte de estas personas.

### *2. Conexión entre la ineficacia del Estado-Gobierno para hacer cumplir la ley, realizando el saneamiento territorial y el estado de violencia actual*

Una gran parte de los y las entrevistadas consideran que el estado actual de violencia está intrínsecamente relacionado con la falta de acciones por parte del gobierno para cumplir con la ley en lo correspondiente al saneamiento territorial. La idea básica es: "Si el gobierno hubiese cumplido con lo que tiene que cumplir no estaríamos pasando por esto. No hubiesen asesinado a Sergio Rojas".

### *3. Amenazas y atentados*

La situación de amenazas y agresiones físicas que han sufrido los indígenas a manos de finqueros no han sido atendidas con diligencia e interés por las autoridades pertinentes, manifestando inconformidad con tener que dar seguimiento al proceso de denuncias que interponen los agredidos. A raíz de esto, las y los indígenas

sienten que los interrogatorios que se realizan por las autoridades son una pérdida de tiempo o les genera temor que la información que brinden sea usada en su contra.

Para muchos de las y los entrevistados, está claro que el asesinato de Sergio Rojas fue orquestado por un grupo de no-indígenas, por terratenientes de la zona y de otros lugares. Varias de las personas con las que se trabajó, brindaron información específica de nombres y lugares asociados con el plan de asesinato contra Rojas. Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de las fuentes, no revelaremos los detalles de esta información de forma pública. (Dada la relevancia de esta información y la posibilidad de que algunos de estos detalles no hayan trascendido al Organismo de Investigación Judicial, nos pondremos en contacto con las autoridades correspondientes, con el fin de enriquecer el proceso de investigación).

#### *4. Percepción de desconfianza hacia la Fuerza Pública y otras instituciones*

Los miembros de la comunidad entrevistados manifiestan que sienten desconfianza de instituciones como la Fuerza Pública, debido a que no han hecho acto de presencia para resguardar a la comunidad indígena, y que, además, en ocasiones agentes de policía han sido vistos entrar a la comunidad en resguardo de algunos “finqueros blancos” que están relacionados con violencia y amenazas hacia indígenas. Nos dicen al respecto: “Carlos Arroyo, cuando llega, viene acompañado de policías; en lugar de acompañarnos y cuidarnos a nosotros”.

Esta desconfianza se extiende hacia otras instituciones como Poder Judicial, PANI, Cruz Roja y Centros de Salud, pues sus acciones se han posicionado a favor de los no-indígenas y se perciben actitudes de racismo y discriminación. Se quejan, varias de las y los entrevistados sobre la existencia de vínculos de parentesco/amistad entre funcionarios de dichos entes y los no-indígenas de las fincas.

Con respecto a la investigación del asesinato de su padre, Carol Rojas, afirma que no tienen acceso al expediente ni se les ha suministrado de parte de la Fiscalía información alguna. “Cómo, digamos, uno hace para saber si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal”, se pregunta. Cuenta que, días antes de realizar la entrevista, a su hermano Mauro lo citaron a la Fiscalía de Buenos Aires, a donde acudió, pensando que lo hacían para brindarle informes sobre el proceso de investigación. Sin embargo, se le interrogó sobre una causa de supuesta malversación de fondos contra su padre, lo cual la familia consideró una burla, debido a que el proceso había sido cerrado y que estaban desviando la atención hacia las acusaciones contra él. “No le preguntaron nada del asesinato, solo de lo otro” Dice también que le da miedo ir a Buenos Aires debido a la intimidación y los comentarios que siente como familiar de Sergio Rojas.

#### *5. Programa de Protección a la Víctima y Medidas Cautelares*

Prácticamente todas las personas indígenas entrevistadas manifestaron tener algún nivel de conocimiento sobre las Medidas Cautelares dictadas por la CIDH desde el año 2015.

Según Carol Rojas, hija de Sergio Rojas Ortiz, las Medidas Cautelares que protegían a su padre no se cumplieron, lo que trajo como consecuencia su asesinato. Cuenta que el día después del asesinato de su padre fue llevada a la Fiscalía de Buenos Aires, junto a su hermana y hermanos. Allí, una psicóloga de Pérez Zeledón les propuso

ingresarlos al Programa de Protección a la Víctima. Entre las recomendaciones para su salvaguarda, se les propone salir durante unas semanas o meses de Salitre, esto, sin ofrecerles un lugar ni considerar las consecuencias del desarraigo. Debido a la negativa de ellos de salir del Territorio, les propusieron, un método de monitoreo en donde la Fiscalía de Buenos Aires enviaría todos los días efectivos de la Fuerza Pública, pero "(...) nada más vienen y preguntan si hay algún acontecimiento anormal. Nos hacen firmar la hojilla que andan y se van", menciona textualmente Carol Rojas. Afirma que la patrulla a veces llega y se estaciona una media hora y también han llegado intermitentemente con intervalos de día y medio. "Hubo como una semana que no vinieron". Comenta que esto es debido a que cambian los policías y las patrullas, y los policías nuevos que llegan no tienen conocimiento de cómo realizar estas acciones. Agrega que el oficial de la Fuerza Pública le indicó, días antes de realizar la entrevista, que no sabía cómo iban a hacer cuándo comenzaran las lluvias pues no pueden llegar hasta su casa, debido a las dificultades del camino.

De igual forma, Pablo Sibar comenta que cuando ellos, como Pueblo Bröran de Térraba, solicitaron las Medidas Cautelares, lo hicieron para aquellas personas dentro del Territorio que sufrían algún peligro y que, por ello, les extraña muchísimo que ahora el gobierno diga que las Medidas son para todo el Territorio, debido a que hay indígenas dentro del territorio que ellos los autodenominan como "malinches" (por su clara afinidad con los no indígenas) que no sufren ningún peligro.

Lesner Figueroa, líder indígena, miembro del Consejo de Mayores Dixö, resalta que no hubo acercamientos por parte del Estado, no hubo voluntad ni respuestas. A pesar de las insistencias, la policía no llegaba a la comunidad, Fue solo después del asesinato del líder indígena Sergio Rojas, que se iniciaron una serie de patrullajes.

También en torno a la vigilancia policial, Mariana Delgado (una de las beneficiarias de las Medidas Cautelares) manifiesta que ha percibido un cambio de parte de la Fuerza Pública, pues antes no se sentía su presencia. Después de la muerte de Sergio, ella y su familia continuaron recibiendo amenazas, de parte de un señor "Eliodoro" y "los Araya", quienes envían a sus peones a dispararles con armas de fuego. Ante estos hechos, la policía llega una vez al día. También indica Mariana que se han realizado retenes en Cebror de Salitre y que se ha reunido con el Teniente José Ríos, para estudiar los puntos más vulnerables. A pesar de este cambio, no siente que el patrullaje y la protección sean suficientes.

Por su parte, Franklin Paniagua (director de DINARAC) afirmó que, con respecto al proceso de investigación del asesinato de Sergio Rojas, no posee más información que la que maneja el ODHAIN, pues este proceso ha sido "muy hermético" y lo único que conoce es que lo está manejando un equipo especial e independiente desde la Fiscalía de San José. Agregó Paniagua que, para efectos de coordinar la implementación de las Medidas Cautelares (posterior al asesinato de Sergio) se llevaron a cabo varias reuniones interinstitucionales, que dieron como resultado la conformación de dos Comisiones, una de Seguridad y otra de Saneamiento para cada Territorio (Salitre y Térraba).

Gilberth Valverde (subjefe de la Delegación Cantonal) informa que, desde el día del asesinato, están realizando constantes rondas por Salitre y que toman nota de los vehículos que ingresan al Territorio. Agrega el oficial que conoce a muchos de los habitantes de la zona y que está al tanto de las Medidas Cautelares. Estando en el cruce



del Cementerio, se le solicita (por escrito) una copia de la bitácora del día del asesinato de Sergio Rojas, la cual se retira al día siguiente, sin ningún contratiempo.

## 6. Violencia de género

Durante las entrevistas a mujeres de la comunidad, expresaron que reciben constantes intimidaciones que atentan contra su integridad física por el hecho de ser mujeres. Para citar un ejemplo, Luz Milda (Bribri del Territorio de Cabagra) comenta que recibieron múltiples amenazas de violación física. Dice al respecto: “Hubo amenazas de violación contra las mujeres y las niñas. Es lo que nos decían, que lo que nosotras queríamos al no salir de la recuperación era que nos violaran y violaran a las chiquillas”. Al poner la denuncia, la respuesta oficial fue que ella lo que tenía que hacer era salir del Territorio.

Otras mujeres también narran experiencias que evidencian la doble vulnerabilidad y la discriminación que viven, por su condición de mujeres y de indígenas.

## CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO CONTRA SERGIO ROJAS

Durante los primeros días posteriores al asesinato de Sergio Rojas Ortiz, se dio una avalancha a nivel nacional e internacional de comunicados y escritos expresando indignación por el crimen, así como solidaridad para con sus familiares, amigos y pueblos indígenas del país. Las manifestaciones en las calles, los homenajes en centros de estudio y los comentarios en redes sociales no se hicieron esperar. Como ocurre en estos casos tan publicitados, los medios de prensa cubrieron la noticia.

A pesar de las reacciones nacionales e internacionales de apoyo a la lucha indígena en Costa Rica, surge de forma paralela una campaña de odio y desprestigio. El propio día de su muerte, ciertas páginas de redes sociales comenzaron a publicar comentarios que expresaban júbilo o burla por el trágico final del líder indígena. En menos de una semana, algunos medios de prensa nacionales comenzaron a propagar la duda sobre la honorabilidad del difunto, entrevistando repetidamente a dos personajes que le adversaron hasta su muerte. Se trata de las señoras Thais Vidal y Doris Ortiz, quienes en varias ocasiones habían tenido problemas legales con Sergio Rojas, al punto de que ambas estaban entre las que interpusieron la demanda judicial contra él, que le llevaría a estar confinado durante más de siete meses en prisión (a pesar de no existir acusación formal para retenerlo).

Las declaraciones de Vidal y Ortiz a la prensa, versaban básicamente en lo que ellas consideraban como malos manejos de dinero por parte de Sergio Rojas, y por el cual ellas lo habían denunciado. Cabe aclarar que Vidal tiene una condena en firme por usurpación, en tanto que la señora Ortiz admite (en la entrevista que nos concedió) haber sido ella misma acusada por ese delito.

Es así que surge una figura de Sergio muy contrastante con la de los primeros días, provocando comentarios escritos y verbales, cargados de odio y racismo, llegando incluso a ser amenazantes. “Ya mataron al primero, siguen los otros”, “¿Qué se creen estos indios, que son dueños del país?” “Creían que era un héroe, pero era un

ladrón”. Así, por el estilo, era el tono que se podía leer públicamente en algunas páginas personales y en comentarios a notas de prensa por internet, escrito por personas que se escudaban tras un pseudónimo o que utilizaban tranquilamente su verdadero nombre. Las voces del odio pusieron en evidencia el racismo que impera en algunos sectores de la población, debido a factores que tienen que ver -en algunos casos- con la ignorancia y -en otros- con intereses creados por un afán mercantilista de la vida.

Se le realizó una larga entrevista a Doris Ortiz, quien, esta vez dijo no considerarse indígena Bribri sino de origen multiétnico, aunque nació en Salitre. Es pensionada funcionaria de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), integrante de la asociación de mayores de Salitre. Afirma es la primera vez que ODHAIN la entrevista, y que se le había ignorado, por ser “del grupo contrario” (a Sergio). Sostiene que la Ley Indígena comete un gran error al indicar que los territorios y terrenos indígenas son colectivos. Considera que todas las personas habitantes de los Territorios, pertenecientes o no a los respectivos Pueblos Indígenas son víctimas del Estado “que maneja todo desde San José” y no hace valer la Ley Indígena en los Territorios. Opina que “el Estado necesita de estas tierras porque son las más ricas de Costa Rica”. En cuanto a los clanes, Doris afirma que “nada tiene que ver una etnia con un clan. Eso lo traen las universidades para ponernos a pelear”.

Reconoce no manejar nada de información sobre el asesinato de Sergio Rojas. También indica que a su esposo le quitaron su terreno por no ser indígena Bribri, así como a varias personas y familias que no pertenecen al Pueblo Bribri. “Me gustaría volver a la paz. Que al que esté aquí que lo indemnicen”.

Sin que lo haya mencionado Doris Ortiz, años atrás, ella había participado en un documental, donde se le entrevistaba y daba declaraciones muy diferentes a lo expresado durante la visita de la 16a Misión ODHAIN. En esa ocasión se presentaba como una fiel defensora de los Derechos Indígenas y del saneamiento territorial de Salitre, cuando decía que seguiría luchando para “que no se le quite más tierra a los indígenas, para que ningún blanco (como nosotros los llamamos) llegue a molestar a nuestra reserva”. (Waca la Tierra de los Bribris, de Edgar Trigueros). Eso fue en 1979, dos años después de la aprobación de la Ley Indígena y antes de trabajar en CONAI, institución estatal en la que laboró durante 31 años.

### ACOMPAÑAMIENTOS EN CASA PRESIDENCIAL

- Lunes 13 de mayo: Representantes de ODHAIN hicieron acto de acompañamiento a un grupo de académicos y estudiantes universitarios, que se presentaron a Casa Presidencial para entregar personalmente a Carlos Alvarado Quesada, una carta firmada por 40 Premios Nobel Alternativos. A pesar de que se advirtió a los asesores presidenciales que la entrega del documento no iba a llevar más de 15 minutos, el mandatario no aceptó recibir a una pequeña comitiva, aduciendo estar en una conferencia de prensa. En su lugar, ofrecía que el viceministro de Seguridad, Juan Alfaro, se hiciera cargo. Esto causó un gran malestar, especialmente porque días antes (el 23 de abril), el Presidente Alvarado había recibido sin ningún obstáculo a un grupo que adversa a FRENAPI, en el que se encontraba Thais Vidal (abogada condenada por usurpación). Finalmente, el viceministro recibió el documento, no sin escuchar las protestas expresadas por dos representantes indígenas de Territorios bajo Medidas Cautelares y por la académica Maritza Marín.

- Lunes 20 de mayo: Ante la visita de representantes de la CIDH en Casa Presidencial, grupos ecologistas y de Derechos Humanos organizaron una manifestación pacífica, para exigir el cumplimiento de las Medidas Cautelares y justicia por el asesinato de Sergio Rojas. El Observatorio hizo acto de presencia, sin que se presentara ningún incidente.

## CONCLUSIONES

Hay un antes y un después, en lo correspondiente a las relaciones del Estado-Gobierno con las Comunidades Indígenas y la forma de percibir a un país como Costa Rica, considerado por muchas personas como pacifista y respetuoso de los Derechos Humanos. El asesinato de Sergio Rojas Ortiz ha marcado ese salto, pues ha puesto sobre la palestra nacional e internacional la manera deficiente con que se ha venido manejando el tema Tierra/Territorio, como raíz del conflicto y de las constantes agresiones contra las personas indígenas que exigen el cumplimiento de la legislación nacional y los convenios internacionales, para que -de una vez por todas- los Territorios Indígenas queden en manos de sus legítimos dueños.

Son muchas las oportunidades en que se ha venido repitiendo lo mismo. Esta 16ª Misión ODHAIN viene -una vez más- a poner en evidencia la nula o insuficiente acción de los gobiernos de turno y sus instituciones, así como de los Poderes Legislativo y Judicial. Si bien se han tomado algunas medidas y se han formado comisiones interinstitucionales después del crimen de Sergio Rojas, los resultados no se vislumbran a corto plazo.

Mientras no se resuelvan los casos de desalojo que tienen sentencias en firme y no se continúe de manera expedita con los otros procesos judiciales pendientes, el Estado no estará dando muestras de buena fe que hagan sentir confianza y tranquilidad a los pueblos autóctonos de Costa Rica. Mientras no se brinden las herramientas para que las comunidades indígenas sean respetadas integralmente en su territorialidad, cultura, lengua y autoridades propias y representativas, las medidas que se tomen van a ser un simple maquillaje y las agresiones no van a cesar.

## RECOMENDACIONES

El Observatorio de Derechos Humanos y Autonomía indígena, en su 16ª Misión recomienda:

1. Que el Estado aproveche los instrumentos y mecanismos legales existentes a nivel nacional e internacional sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y garantice su cumplimiento efectivo para la clarificación y justicia que evite las violaciones e impunidad de estos territorios y sus habitantes.
2. Que se extiendan las Medidas Cautelares a otros Territorios Indígenas donde hay brotes de violencia y donde se estén llevando a cabo recuperaciones (Cabagra y Rey Curré, por ejemplo). Identificar a las y los líderes de esas comunidades para recibir su insumo sobre los puntos críticos y darles particular protección.
3. Que los diferentes Poderes del Estado y todas las demás instituciones, realicen de inmediato un plan de capacitaciones para funcionarios/as y una campaña informativa pública y nacional sobre los derechos y las culturas indígenas.

4. Que se realice una rendición de cuentas constante en torno al Protocolo Nacional de Prevención y Manejo de Conflictos sobre Tierra y Territorio, para Pueblos Indígenas, con la participación de estos pueblos que contribuya en la elaboración de política pública.
5. Que el Estado, en su conjunto, promueva las reformas de leyes y reglamentos a efecto de cumplir con el derecho de las Comunidades Indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales, acatando las recomendaciones de la Sala Constitucional y del Relator de las Naciones Unidas; a fin de promover la libre autodeterminación de estos pueblos (Artículos 3 y 4 Declaración de la ONU, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007).
6. Que, en los planes nacionales, regionales y locales de las instituciones educativas del Estado, las universidades y las instituciones educativas privadas se incluyan como eje transversal, la interculturalidad costarricense (Artículo 1 de la Constitución Política), asumiendo las cosmovisiones y espiritualidades propias de los pueblos indígenas.
7. Que el Estado/Gobierno cumpla de inmediato con el Protocolo de Implementación de las Medidas Cautelares establecidas por la CIDH para los Territorios de Salitre y Térraba e informe de manera pública y periódica a los pueblos interesados y al país.
8. Que el Estado costarricense atienda las demandas, de manera pronta y cumplida como lo ordena la Constitución Política, de las comunidades, relacionadas con los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, que prevenga una escalada de violencia; así como a su vez se comprometa a aplicar justicia para las situaciones de violencia más considerables, como agresiones verbales y físicas, disparos, golpes, marcas en la piel, y el asesinato de Sergio Rojas. Recordando que los Estados siempre serán responsables, en sus países, de cualquier violación a los Derechos Humanos, sean estas por acción u omisión. El ODHAIN alerta a la comunidad nacional e internacional de que la actuación del Estado-Gobierno costarricense, negligente y complaciente, es la responsable del aumento de la conflictividad en los territorios indígenas.

## COROLARIO

Valga la oportunidad para hacer mención de frases pronunciadas con antelación al asesinato del líder indígena Sergio Rojas Ortiz, que parecieran presagiar su trágico final. Una muerte anunciada, que se pudo haber evitado.

- Palabras de Ana Gabriel Zúñiga, ex Viceministra de Gobernación: “(...) porque si pensamos rendirnos a lo que ustedes plantean, de que están dispuestos a dar la vida, para nosotros sería facilísimo porque nada más llamamos a la policía y que levanten los cadáveres y ya”. (En reunión en Salitre, en el 2015).

- Palabras de Daniel Gamboa, vice-alcalde de Buenos Aires: “En Salitre, en cualquier momento somos noticia en ‘Sucesos’”. (En entrevista para la 15ª Misión ODHAIN).

- Palabras de Sergio Rojas: “Prefiero morir luchando que salir huyendo”.

- CIDH: En el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos instó a las autoridades de Costa Rica a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del pueblo Bribri en Salitre. Sin embargo, el Estado-Gobierno no ha llevado a cabo investigaciones adecuadas, enjuiciado ni castigado a los responsables de los ataques continuos.

"Las autoridades costarricenses deben proporcionar inmediatamente una protección culturalmente apropiada a los integrantes de los pueblos indígenas en situaciones de riesgo por la defensa de sus derechos."

Este Informe será entregado a las autoridades del Estado Costarricense, a las organizaciones sociales nacionales e internacionales y organismos internacionales del Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos (ONU, OEA); a los medios de comunicación social y a la opinión pública.

San José, a los 21 días de mayo del 2019.

Por la Coordinación de la 16ª Misión ODHAIN:  
Ana Castillo y Suy Wong

CC.

Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia – Costa Rica.

Fiscal General de la República.

Presidente de la República – Carlos Alvarado Quesada.

Viceministro de la Presidencia – Juan Alfaro López

Comisión de DDHH de la Asamblea Legislativa.

Defensoría de los /las Habitantes.

Organizaciones indígenas nacionales e internacionales

Iglesias y Religiones en Costa Rica.

Director Oficina de la OIT – Costa Rica y de Oficina de Presentantes ONU – CR.

Alto Comisionado de DDHH de los Pueblos Indígenas – ONU.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Relatoría Indígena – OEA.

Comisión para la Erradicación del Racismo y toda Forma de Discriminación – CERDONU

Adolfo Pérez Esquivel – Premio Nobel de la Paz – Presidente SERPAJ – América Latina

Dr. Phil McManus – Movimiento Internacional por la Reconciliación – (IFOR) – FOR USA.

Marina Pagés – (Fr) – Directora Servicio Internacional para la Paz – SIPAZ – Mx

Medios de comunicación, Redes sociales

Movimientos sociales nacionales e internacionales